# REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

# ACUERDOS DE LA REUNIÓN COMISIÓN CALIDAD Y ACREDITACIÓN CELEBRADA EL 10 MAYO 2023

| PROCEDIMIENTO | PROPUESTA CAMBIOS MÍNIMOS |
|---|---|
| **PRE-004. Procedimiento para la revisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad** | No existen |
| PRE-001. **Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad** | **Actualizar la nueva Ley del Sistema Universitario. Introducir Ley 2/2023 del Sistema Universitario** |
| PRC-003. **Procedimiento de elaboración de horarios de clase y calendario de exámenes** | Se han corregido errores de redacción- escritura<br><br>Se ha concretado algún periodo de tiempo y se han modificado expresiones… |
| PRC-002. **Procedimiento de gestión de las prácticas escolares** | Se han ajustado fechas de los diferentes procedimientos que implican las diferentes prácticas<br><br>Se ha cambiado el enlace a los procedimientos de adjudicación de las prácticas |
| PRC-001. **Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios** | Se ha actualizado determinados párrafos según nuestro Reglamento interno para la organización del trabajo fin de grado, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Campus de Huesca \| Universidad de Zaragoza (Aprobado en Junta de Facultad el 21 de diciembre de 2022).<br><br>Se ha concretado algún término. Concretamente se ha cambiado alegatos por alegaciones<br><br>Se ha concretado el apartado “procedimiento del depósito del TFG que ha de realizar el profesorado consiste en los siguientes pasos…”<br><br>Se ha redactado de nuevo el apartado 6.3. Defensa<br>6.3.1 Defensa de TFG: Modalidad simplificada ante director y el 6.3.2 Defensa de TFM y TFG ante tribunal evaluador<br>Alberto Ballarín pone un comentario; Seguimos sin establecer criterios uniformes para que los directores y tribunales asignen la matrícula de honor de forma igualitaria. No hemos establecido si la matrícula la pone el tribunal por unanimidad o por mayoría, ni |

| | |
|---|---|
| | siquiera hacemos referencia a las normas de evaluación del aprendizaje de la Unizar, en las que se establece que la matrícula de honor sólo se puede poner si la calificación final es igual o superior a 9. SE LO HE ENVIADO A QUÍLEZ PARA QUE LO REVISE<br><br>Quilez propone: Finalmente, siguiendo el acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje. y, de manera concreta, lo expuesto en el capítulo I, artículo 14, optarán a Matrícula de Honor, aquellos trabajos con una nota igual o superior a 9.0 y que hayan sido propuestos previamente para tal calificación por el director de TFG/TFM. En este sentido, será el tribunal evaluador el que de manera unánime deberá estar de acuerdo en la concesión o no de dicha calificación. |
| PARA-003. **Procedimiento de auditorías internas** | No existen |
| PRA-001. **Procedimiento de gestión de los recursos materiales y servicios** | Se ha corregido redacción de algún apartado para contemplar un lenguaje inclusivo |
| **PRA-004. Procedimiento para el control de indicadores Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación** | Se ha mejorado la redacción de alguno de los apartados<br><br>Se ha modificado el **ANEXO 1. CATÁLOGO DE INDICADORES, concretamente se ha realizado los cambios siguientes:**<br><br>.- Se han añadido indicadores de los procedimientos clave y de apoyo<br><br>.- Se ha añadido el nombre a los diferentes procedimientos<br><br>.- se ha modificado la redacción de algunos indicadores y otros se han eliminado respecto a la V1<br><br>**Relación de nuevos indicadores:**<br><br>En la revisión realizada en Marzo de 2023, se modifican los siguientes indicadores<br><br>Del PRE-OO2 se ha modificado el indicador “Resolver al menos el 80% de las quejas-sugerencias recibidas” y lo hemos sustituido por “Resolver el 100% de las quejas-sugerencias recibidas.<br><br>Del PRE-003 se ha modificado el indicador “Atender todas las acciones y objetivos planificados” y lo hemos sustituido por “Atender todas las acciones y objetivos planificados según la temporalización de los retos estratégicos de la Facultad” |

| | |
|---|---|
| | Además, se han añadido los indicadores de los procedimientos clave y de apoyo que no estaban redactados<br><br>**Relación de indicadores eliminados:**<br><br>NO se ha eliminado ningún indicador en la revisión realizada en Marzo de 2023 |
| **PRA-002 Procedimiento para la elaboración, control y registro de la documentación del SGIC** | Modificaciones en la redacción de algunos párrafos |
| ITA-011. **ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS** | Modificaciones en la redacción de algunos apartados |
| ITA-008. **INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL PARA EL DEPÓSITO DE TFG Y TFM DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN** | Modificaciones en la redacción para ajustarse a la nueva normativa sobre todo del TFG |